



CAROLINA ARBELÁEZ Representante a la Cámara

Bogotá DC, 10 de octubre de 2022.

NEGADA

Honorable Representante DAVID RICARDO RACERO MAYORGA Presidente Cámara de Representantes Ciudad

10 OCT 2022 7:15 pm

Proposición Suspensiva No. _____ Sesión de fecha: 10 de octubre de 2022.

Con fundamento en el artículo 114 de la Ley 5 de 1992, me permito presentar proposición Suspensiva del debate correspondiente al proyecto de ley No Proyecto 109 DE 2022 CÁMARA - "POR EL CUAL SE APRUEBA EL "ACUERDO REGIONAL SOBRE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN ASUNTOS AMBIENTALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE" ADOPTADO EN ESCAZÚ, COSTA RICA, EL 04 DE MARZO DE 2018", toda vez que este proyecto de ley no tiene consulta previa y de acuerdo al Convenio No. 169 de la OIT La Consulta Previa debe realizarse siempre que se vayan a decidir, adoptar o ejecutar medidas administrativas, legislativas o proyectos públicos o privados, que puedan afectar directamente las formas y sistemas de vida de los pueblos indígenas o su integridad étnica, cultural, espiritual, social y económica.

Juan Carlos Racero Mayorga Rep. C. R.

Cordialmente,

ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ Representante a la Cámara por Bogotá Cambio Radical.

Manuel Antonio Rodríguez Modesto Arizola

Humberto Chaves Muñoz Fernando González R. valle

Mauricio Perdomo

GERSEL PEREZ JORGE PEREZ

Dr. Carlos Arango



Bogotá DC, 10 de octubre de 2022.

Honorable Representante
DAVID RICARDO RACERO MAYORGA
Presidente Cámara de Representantes
Ciudad

NEGADA

Proposición No. _____
Sesión de fecha: 10 de octubre de 2022.

Con fundamento en los deberes constitucionales y legales de la Cámara de Representantes, destinados a la aprobación de leyes e iniciativas legislativas que respondan a las necesidades y aspiraciones de todas las comunidades y regiones del país, solicito a laplenaria de la Camara de Representantes la designación de una comisión accidental conformada por miembros de todas las bancadas regionales, con el fin de visitar los territorios, determinar y presentar un informe a esta plenaria sobre las afectaciones reales derivadas de que el proyecto de ley No 109 DE 2022 CÁMARA - "POR EL CUAL SE APRUEBA EL "ACUERDO REGIONAL SOBRE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN ASUNTOS AMBIENTALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE" ADOPTADO EN ESCAZÚ, COSTA RICA, EL 04 DE MARZO DE 2018", no tenga la consulta previa que debe realizarse siempre que se vayan a decidir, adoptar o ejecutar medidas administrativas, legislativas o proyectos públicos o privados, que puedan afectar directamente las formas y sistemas de vida de los pueblos indígenas o su integridad étnica, cultural, espiritual, social y económica.

Cordialmente,

ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ
Representante a la Cámara por Bogotá
Cambio Radical.

10 OCT 2022
20K
7:06 pm




PROPOSICIÓN


NEGADA

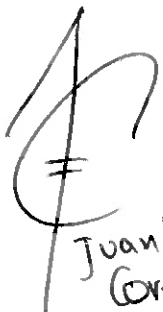
Solicito se conforme una subcomisión que sea integrada por miembros de todos los partidos para estudiar las implicaciones de fondo de la aprobación del **Proyecto de Ley N° 109 de 2022 Cámara – 251 de 2021 Senado** “*Por medio de la cual se aprueba el “acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en américa latina y el caribe” adoptado en Escazú, Costa Rica, el 04 de marzo de 2018*”.

De los honorables congresistas,

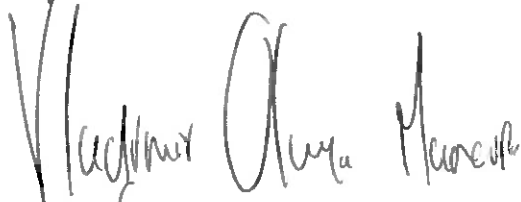

Oscar Villanar


Hugo Danilo Ibarano


CHRISTIAN GALLO


Juan Felipe Corzo

Miguel Polo Polo


Rte. Aluja Moreno

10 OCT 2022
26 K
7:33 pm



PROPOSICIÓN
FÓRMULA

En concordancia con los artículos 169 de la Constitución Política y el artículo 193 de la Ley 5°, MODIFÍQUESE la fórmula del Proyecto de Ley N° 109 de 2022 Cámara – 251 de 2021 Senado “Por medio de la cual se aprueba el “acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en américa latina y el caribe” adoptado en Escazú, Costa Rica, el 04 de marzo de 2018”, el cual quedará así:

El Congreso de Colombia,

DECRETA

*Anal. DC
Carolina
Giraldo*

1144

H.R. José Octavio Cardona

10 OCT 2022
ROK
6:20 p-m

CAMARA DE REPRESENTANTES
SECRETARÍA GENERAL
10 OCT 2022
APROBADO

Titulo



PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Caldas y conforme a lo establecido en los Artículos 112 y subsiguientes de la Ley 5 de 1992, propongo a la Honorable Comisión de la Cámara de Representantes, someter a consideración la siguiente proposición, con el fin de modificar el título del proyecto de ley 109 de 2022, en el siguiente sentido:

TITULO ORIGINAL	TITULO PROPUESTO
TITULO: "POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL "ACUERDO REGIONAL SOBRE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN ASUNTOS AMBIENTALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE" ADOPTADO EN ESCAZÚ, COSTA RICA, EL 04 DE MARZO DE 2018"	TITULO: "POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL "ACUERDO REGIONAL SOBRE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN ASUNTOS AMBIENTALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE" ADOPTADO EN ESCAZÚ, COSTA RICA, EL 04 DE MARZO DE 2018"
EL CONGRESO DE LA REPUBLICA	EL CONGRESO DE LA REPUBLICA <u>COLOMBIA</u>
DECRETA	DECRETA

Cordialmente;

JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Representante a la Cámara

RETIRADA
AUTOR

10 OCT 2022

11:58am

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

